

Guayaquil, 28 de noviembre del 2018

INFORME DEL COMISARIO

A los Administradores de
INDUCARVAJAL S.A.

He revisado el Balance General de **INDUCARVAJAL S.A.**, al 31 de diciembre de 2017, así como los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2017. La integridad y uniformidad de la información financiera presentada en los Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en mi revisión.

Mi examen fue efectuado de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **INDUCARVAJAL S.A.**, al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, Cambios en su Patrimonio y Flujos de Efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador.

Robertina Arias M

Ing. Robertina Arias
Comisario